

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21

PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-011-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE UN CENTRO SACUDETE UBICADO EN POPAYAN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA DE PUBLICACIÓN 18 DE MARZO DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.29 “RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES”, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ICBFGS-O-011-2022**, que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de requisitos habilitantes y la respuesta a las observaciones, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES.

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 08 de marzo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (03) propuestas, para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	LEIDER MENDEZ VARGAS	PERSONA NATURAL	10.306.012
2	SAFRID INGENIERIA SAS	PERSONA JURÍDICA	900.520.848-4
3	CONSORCIO M&R 01	MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO	37.083.659
		MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA	18.195.186
		JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ	12.969.285

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día catorce (14) de marzo de 2022, se presentó en Comité de Contratación No 57, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	LEIDER MENDEZ VARGAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	SAFRID INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO M&R 01	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

Nota. Al informe se anexaron las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROponente	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
1	LEIDER MENDEZ VARGAS	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN
2	SAFRID INGENIERIA SAS	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN
3	CONSORCIO M&R 01	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN

4. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022), hasta las 05:00 pm del día dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022), plazo perentorio establecido en el Cronograma de la convocatoria, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

PROponente 3 CONSORCIO M&R 01

De: Monica Gomez

Enviado: miércoles, 16 de marzo de 2022 3:11 p. m.

Para: Convocatorias Infraestructuralcbf

Asunto: SUBSANACIÓN CONVOCATORIA PAF-ICBFGS-O-011-2022.

Observación 1

De: Monica Gomez <monigomezmoreno@gmail.com>
Enviado: miércoles, 16 de marzo de 2022 3:11 p. m.
Para: Convocatorias InfraestructuraIcbf <convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co>
Asunto: SUBSANACIÓN CONVOCATORIA PAF-ICBFGS-O-011-2022

Señores
FINDETER
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-011-2022
Objeto: " CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE UN CENTRO SACUDETE UBICADO EN POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Por medio de la presente entrego oficio de subsanación de acuerdo a los términos de referencia del proceso del asunto.

Nombre o razón social del proponente: CONSORCIO M&R 01
Representante Legal: MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO
Dirección: Cra 18 No. 22b-64 Barrio Centenario
Ciudad: PASTO (N)
Teléfono: 300 204 4414
Correo electrónico: monigomezmoreno@gmail.com

MÓNICA GÓMEZ MORENO
INGENIERA CIVIL
ESP. GERENCIA DE PROYECTOS
CEL. 300 204 4414

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#)

Respuesta:

En el informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, presenta un NO CUMPLE, en los requisitos habilitantes de orden jurídico.

I.A efectos de ser habilitado, se solicitó lo siguiente:

"DEBE SUBSANAR:

El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica".

Subsanación:

seguros mundial
RECIBO ELECTRONICO No. 53826776
NIT: 800.037.013-6 CIUDAD Y FECHA: CALI 2022/03/16 09:49:54
VALOR TOTAL: 75.750.00
RECIBO DE: GÓMEZ MORENO MÓNICA XIMENA
NUMERO DE IDENTIFICACION: CC 37083659
POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	2022100151438	136954238	BANCO DE OCCIDENTE	1.837.75
P.S.E.	2022100151438	136954238	BANCO DE OCCIDENTE	23.024.50
P.S.E.	2022100151438	136954238	BANCO DE OCCIDENTE	49.887.75

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100043473 Certificación(s): 10221875.

FIRMA AUTORIZADA
GALIA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS
DIRECCIÓN DE: 111 100 00 001 COPIADO
100 000 000 000

Aporta RECIBO ELECTRONICO No. 53826776, de fecha 16 de marzo de 2022, como soporte de pago de la póliza de seguro No 100043473, que garantiza la seriedad de la oferta.

De acuerdo con lo anterior el proponente cumple con todos los requisitos habilitantes de orden legal y jurídico y en consecuencia es Habilitado Jurídicamente.

4.1. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	LEIDER MENDEZ VARGAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	SAFRID INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO M&R 01	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4.2. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
1	LEIDER MENDEZ VARGAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
2	SAFRID INGENIERIA SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
3	CONSORCIO M&R 01	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN

Para constancia, se expide el dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21

{fiduprevisora)	EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA	 Banca de Desarrollo Territorial
-----------------	--	--

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-011-2022

OBJETO: “CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE UN CENTRO SACUDETE UBICADO EN POPAYAN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”

PROPONENTE No. 1: LEIDER MENDEZ VARGAS No. IDENTIFICACIÓN C.C. 10.306.012				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	SOBRE 1 Archivo 1	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de marzo de 2022, suscrita por el proponente LEIDER MENDEZ VARGAS No. IDENTIFICACIÓN C.C. 10.306.012
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	SOBRE 1 Archivo 2	CUMPLE	LEIDER MENDEZ VARGAS No. IDENTIFICACIÓN C.C. 10.306.012
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	No aplica	NO APLICA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.	SOBRE 1 Archivo 2	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del proponente
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	SOBRE 1 Archivo 3	CUMPLE	Aportados de fecha 07 de marzo de 2022 El proponente no está reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	SOBRE 1 Archivo 4	CUMPLE	Aportados de fecha 07 de marzo de 2022 El proponente no está reportado como responsable disciplinario

{fiduprevisora)	EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA	 Banca de Desarrollo Territorial
-----------------	--	--

Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.6.	SOBRE 1 Archivo 5	CUMPLE	Aportados de fecha 07 de marzo de 2022 El proponente no reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	SOBRE 1 Archivo 6	CUMPLE	Aportados de fecha 07 de marzo de 2022 El proponente no se encuentra reportado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 08 de marzo de 2022 Valor Presupuesto oficial: (\$112,818,480) 10% \$11.281.848	2.1.1.7.	SOBRE 1 Archivos 7 y 8	CUMPLE	Aseguradora: Mundial de Seguros S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: CCS- 100012394 Tomador: LEIDER MENDEZ VARGAS Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 identificado con NIT. 830.053.105-3 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No Aplica Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$11.281.848 Vigencia de los amparos: Desde el 08/03/2022 hasta el 23/07/2022 Soporte de pago: Allega RECIBO ELECTRONICO No. 623734968
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	SOBRE 1 Archivos 9	CUMPLE	El proponente presente Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	SOBRE 1 Archivos 10.1 y 10.5	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificación de fecha 08 de marzo de 2022 suscrita por el miembro del oferente plural.

{fiduprevisora)	EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA	 Banca de Desarrollo Territorial
-----------------	--	--

				Aporta ultima planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral.
1. Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	SOBRE 1 Archivos 11 y 12	CUMPLE	El proponente LEIDER MENDEZ VARGAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 10306012, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional COPNIA, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19202-190131 desde el 20 de Agosto de 2010, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 951.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	SOBRE 1 Archivos 13	CUMPLE	Aporta documento de fecha 07/03/2022. Se consulta el RUES el 11 de marzo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 11 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-011-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **LEIDER MENDEZ VARGAS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURIDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

{fiduprevisora)	EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA	
-----------------	--	---

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se tiene lo siguiente:

Fiduciaria BBVA: En certificación del 14 de marzo de 2022, no reporta contrato

Fiduagraria: En certificación del 16 de marzo de 2022, no reporta contrato

Fidubogota: En certificación del 15 de marzo de 2022, no reporta contrato

Fiduprevisora: En certificación del 14 de marzo de 2022, no reporta contrato

Findeter: En certificación del 14 de marzo de 2022, no reporta contrato

{fiduprevisora)	EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA	 Banca de Desarrollo Territorial
-----------------	--	--

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-011-2022

OBJETO: “CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE UN CENTRO SACUDETE UBICADO EN POPAYAN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”

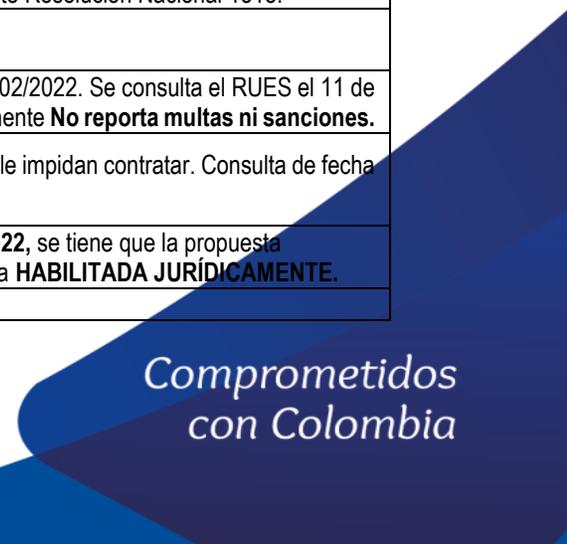
PROPONENTE No. 2: SAFRID INGENIERIA SAS NIT. 900.520.848-4 REPRESENTANTE LEGAL: MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.082.774.968 ZULEIMA ALEJANDRA CERON ARGOTE No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.007.249.034				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 03 de marzo de 2021, suscrita por el representante legal de la empresa MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.082.774.968
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	19-25	CUMPLE	Nombre: SAFRID INGENIERIA SAS Fecha de expedición del certificado: 15/02/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: NO Tiene limitaciones para contratar en el presente proceso Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: Indefinido Término de Constitución: Que, por Documento Privado de Asamblea de Accionistas del 3 de mayo de 2012, inscrita el 3 de mayo de 2012 bajo el número 01630699 del libro IX

{fiduprevisora)	EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA	 Banca de Desarrollo Territorial
-----------------	--	--

				Revisor Fiscal: JIMENEZ MANRIQUE JOSE EDGAR con C.C. 7218438
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.	6	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	30-31	CUMPLE	Aportados de fecha 22 de febrero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	33-34	CUMPLE	Aportados de fecha 22 de febrero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.6.	35	CUMPLE	Aportados de fecha 22 de febrero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	36	CUMPLE	Aportados de fecha 22 de febrero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 08 de marzo de 2022 Valor Presupuesto oficial: (\$112,818,480) 10% \$11.281.848	2.1.1.7.	39-46	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 14-45-101076729 Tomador: SAFRID INGENIERIA SAS Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 identificado con NIT. 830.053.105-3 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica.

{fiduprevisora)	EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA	 Banca de Desarrollo Territorial
-----------------	--	--

				Cubrimiento de eventos: Están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$11.281.848 Vigencia de los amparos: Desde el 08/03/2022 hasta el 31/07/2022. Soporte de pago: Allega RECIBO DE CAJA No. 3844053
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	48-51	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	53-57	CUMPLE	Certificado de fecha 08 de marzo de 2022 suscrito por JOSE EDGAR JIMENEZ MANRIQUEZ en su calidad de revisor fiscal de la empresa. Se anexa copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal.
2. Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	64,66,68 Y 70	CUMPLE	Propuesta Abonada por JESUS DAVID ECHEVERRY ROJAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1110561121, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional COPNIA, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 70202-399539 desde el 13 de Septiembre de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1318.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	74-489	VERIFICADO	Aporta documento del 15/02/2022. Se consulta el RUES el 11 de marzo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 11 de marzo de 2022
CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-011-2022 , se tiene que la propuesta presentada por el SAFRID INGENIERIA SAS, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.				



{fiduprevisora)

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA



Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Fiduciaria BBVA: En certificación del 14 de marzo de 2022, no reporta contrato

Fiduagraria: En certificación del 16 de marzo de 2022, no reporta contrato

Fidubogota: En certificación del 15 de marzo de 2022, no reporta contrato

Fiduprevisora: En certificación del 14 de marzo de 2022, no reporta contrato

Findeter: En certificación del 14 de marzo de 2022, no reporta contrato



{fiduprevisora)	EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA	 Banca de Desarrollo Territorial
-----------------	--	--

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-011-2022

OBJETO: “CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE UN CENTRO SACUDETE UBICADO EN POPAYAN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”

<p>PROPONENTE No. 3: CONSORCIO M&R 01 Representante del Consorcio: MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 37.083.659</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1 MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 37.083.659 Porcentaje de Participación: 65%</p> <p>Integrante No. 2 MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA No. IDENTIFICACIÓN CC. 18.195.186 Porcentaje de Participación: 30%</p> <p>Integrante No. 3 JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ No. IDENTIFICACIÓN CC. 12.969.285 Porcentaje de Participación: 5%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de marzo de 2022, suscrita por el representante legal del consorcio



{fiduprevisora)	EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA	 Banca de Desarrollo Territorial
-----------------	--	--

				MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 37.083.659
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 7 Integrante 2 14 Integrante 3 22	CUMPLE	Integrante No. 1. Mónica Ximena Gómez Moreno No. IDENTIFICACIÓN C.C. 37.083.659 Porcentaje de Participación: 65% Integrante No. 2. Miguel Fernando Burbano Mera No. IDENTIFICACIÓN CC. 18.195.186 Porcentaje de Participación: 30% Integrante No. 3. José Edmundo Rosero Ortiz No. IDENTIFICACIÓN CC. 12.969.285 Porcentaje de Participación: 5%
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	4-6	CUMPLE	Fecha constitución: 07 de Marzo de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representantes: Se designa un representante principal del proponente y uno suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio Domicilio: Pasto, Nariño Tipo: Consorcio Responsabilidad: Se señala expresamente que quienes integran el consorcio, responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato en forma solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración del consorcio se extenderá por el término de duración del Contrato y un (019 año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.	Integrante 1 7 Integrante 2 14 Integrante 3	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los integrantes del proponente plural

{fiduprevisora)	EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA	 Banca de Desarrollo Territorial
-----------------	--	--

		22		
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	CONSULTADOS	CUMPLE	Verificados de fecha 11 de marzo de 2022 Los Miembros del Consorcio y el representante legal no están reportados como responsables fiscales
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	CONSULTADOS	CUMPLE	Verificados de fecha 11 de marzo de 2022 Los Miembros del Consorcio y el representante legal no están reportados como responsables disciplinarios
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.6.	CONSULTADOS	CUMPLE	Verificados de fecha 11 de marzo de 2022 Los Miembros del Consorcio y el representante legal no reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	CONSULTADOS	CUMPLE	Verificados de fecha 11 de marzo de 2022 Los Miembros del Consorcio y el representante legal no se encuentran reportados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 08 de marzo de 2022 Valor Presupuesto oficial: (\$112,818,480) 10% \$11.281.848	2.1.1.7.	29-43	CUMPLE (Subsanó)	Aseguradora: Mundial de Seguros S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 100043473 Tomador: CONSORCIO M&R 01 Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 identificado con NIT. 830.053.105-3 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala 100%

{fiduprevisora)	EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA	 Banca de Desarrollo Territorial
-----------------	--	--

				<p>Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$11.281.848 Vigencia de los amparos: Desde el 08/03/2022 hasta el 18/07/2022 Soporte de pago: No allega el documento solicitado</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR:</p> <p>I. <u>El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica</u>.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANACIÓN</p> <p><u>Mediante el siguiente correo:</u></p> <p>De: Monica Gomez Enviado: miércoles, 16 de marzo de 2022 3:11 p. m. Para: Convocatorias Infraestructuralcbf Asunto: SUBSANACIÓN CONVOCATORIA PAF-ICBFGS-O-011-2022</p> <p>Aporta RECIBO ELECTRONICO No. 53826776, de fecha 16 de marzo de 2022, como soporte de pago de la póliza de seguro No 100043473, que garantiza la seriedad de la oferta.</p> <p><u>De acuerdo con lo anterior el proponente cumple con todos los requisitos habilitantes de orden legal y jurídico y en consecuencia es Habilitado Jurídicamente.</u></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 44	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.

{fiduprevisora)	EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA	 Banca de Desarrollo Territorial
-----------------	--	--

		Integrante 2 45 Integrante 3 46		
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 47-49 Integrante 2 50-52 Integrante 3 53-62	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificación de fecha 08 de marzo de 2022 suscrita por el miembro del oferente plural.</p> <p>Aporta ultima planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificación de fecha 08 de marzo de 2022 suscrita por el miembro del oferente plural.</p> <p>Aporta ultima planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral.</p> <p>Integrante 3: Aporta certificación de fecha 08 de marzo de 2022 suscrita por el miembro del oferente plural.</p> <p>Aporta ultima planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral</p>
3. Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	7-8	CUMPLE	El representante legal del proponente plural, MONICA XIMENA GOMEZ MORENO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 37083659, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional COPNIA, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 52202-121025 desde el 21 de Julio de 2005, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 230.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Consultado	CUMPLE	Integrante 1: Se consulta el RUES el 11 de marzo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.

{fiduprevisora)	EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA	 Banca de Desarrollo Territorial
-----------------	--	--

				Integrante 2: Se consulta el RUES el 11 de marzo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 3: Se consulta el RUES el 11 de marzo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Integrante 1: No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 11 de marzo de 2022. Integrante 2: No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 11 de marzo de 2022. Integrante 3: No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 11 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-011-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO M&R 01**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

{fiduprevisora)	EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA	 Banca de Desarrollo Territorial
-----------------	--	--

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se tiene lo siguiente:

Fiduciaria BBVA: En certificación del 14 de marzo de 2022, no reporta contrato

Fiduagraria: En certificación del 16 de marzo de 2022, no reporta contrato

Fidubogota: En certificación del 15 de marzo de 2022, no reporta contrato

Fiduprevisora: En certificación del 14 de marzo de 2022, no reporta contrato

Findeter: En certificación del 14 de marzo de 2022, no reporta contrato

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión **1**



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 10/03/2022	Convocatoria: PAF-ICBFGS-O-011-2022	Presupuesto: \$ 112,818,480	Municipio: POPAYÁN - CAUCA	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: LEIDER MÉNDEZ VARGAS	Nit: 10306012-1	Tipo Proponente: P. Natural		
Integrante 1: LEIDER MÉNDEZ VARGAS	Nit 1: 10306012-1	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	LEIDER MÉNDEZ VARGAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	07-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 40,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	LEIDER MÉNDEZ VARGAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$ 22.563.696,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 10/03/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 40,000,000	\$ 22,563,696	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 10/03/2022	Convocatoria: PAF-ICBFGS-O-011-2022	Presupuesto: \$ 112,818,480	Municipio: POPAYÁN - CAUCA	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: SAFRID INGENIERIA SAS		Nit: 900520848-4	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: SAFRID INGENIERIA SAS	Nit 1: 900520848-4	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SAFRID INGENIERIA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	04-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 22,563,696				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	SAFRID INGENIERIA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$ 22.563.696,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 10/03/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 22,563,696	\$ 22,563,696	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
10/03/2022	PAF-ICBFGS-O-011-2022	\$ 112,818,480	POPAYÁN - CAUCA	3
Nombre Proponente:	CONSORCIO M&R 01		Tipo Proponente:	
			Consortio	
Integrante 1:	MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:	MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA	Nit 2:	Part. (%) 2:	Nacional
Integrante 3:	JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ	Nit 3:	Part. (%) 3:	Nacional
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO	MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA	JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ	0	
Fecha Carta CC:	07-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 25,000,000				
Expedida por:	BANCO PICHINCHA				
Part. (%)	65%	30%	5%		

	MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO	MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA	JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$ 22.563.696,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 11/03/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 25,000,000	\$ 22,563,696	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-011-2022
Objeto:	"EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE UN CENTRO SACUDETE UBICADO EN POPAYAN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	14/03/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>LEIDER MENDEZ VARGAS</u>
Representante Legal:	LEIDER MENDEZ VARGAS C.C.:10.306.012

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	LEIDER MENDEZ VARGAS	10.306.012	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYAN O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	0030.0034.018.016.247-2016.	2722,58
60000-6/15542-2011.				82,99	
CN-101-2013.				99,06	
TOTAL				2904,63	
b.		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	0030.0034.018.016.247-2016.	2722,58	SI
			TOTAL	2722,58	
c.		Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.institucionales.	0030.0034.018.016.247-2016.	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYAN O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA de 120 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a modificar su uso, o recuperar o adaptar el inmueble o parte de este o devolverlo al estado inicial para la cual fue construido o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales

- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	112.818.480,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	169.227.720,00	Pesos
		169,23	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	78.972.936,00	Pesos
		78,97	SMMLV

Contrato 1: No	0030.0034.018.016.247-2016.			
Objeto:	EJECUCIÓN DE LA OBRA "DISEÑO INTERIOR DE LAS OFICINAS DEL AREA DE MATRICULA FINANCIERA, AREA DE ADMISIONES Y AREA DE REGISTRO ACADEMICO - EN EDIFICIO 301.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	13/07/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	2722,58
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.126.995.355,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	2722,58
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2722,58	C. al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2722,58		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	LEIDER MENDEZ VARGAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE PAGO #7 Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la UNIVERSIDAD DEL VALLE, debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la UNIVERSIDAD DEL VALLE, debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			

Contrato 2: No	60000-6/15542-2011.			
Objeto:	CONTRATAR POR E SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS ADECUACIONES LOCATIVAS PARA LA RESTRUCTURACION Y REUBICACION DE PUESTOS DE TRABAJO Y EL MANTENIMIENTO GENERAL DEL EDIFICIO SANTA MONICA PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, UBICADO EN LA CALLE 25 NORTE N°6 -11 DE LA CIUDAD DE CALI.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	13/03/2012		a. (1,5 veces el valor del PE)	82,99
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	47.030.028,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		82,99	C. al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	NO APLICA
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		82,99		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	LEIDER MENDEZ VARGAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE PAGO #7 Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la FISCALIA GENERAL DE LA NACION, debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Documento sin foliar: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la FISCALIA GENERAL DE LA NACION, debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			

Contrato 3: No	CN-101-2013.		
Objeto:	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTOS VARIOS DE LOS BIENES INMUEBLES OCUPADOS POR LAS DIFERENTES SEDES DONDE FUNCIONAN LAS UNIDADES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL POPAYAN Y DEMAS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, A TODO COSTO.		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	13/12/2013	a. (1,5 veces el valor del PE)	99,06
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 58.393.038,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	99,06	c. al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	NO APLICA
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA LEIDER MENDEZ VARGAS	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Documento sin foliar: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la FISCALIA GENERAL DE LA NACION , debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Documento sin foliar: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la FISCALIA GENERAL DE LA NACION , debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.		
Observación general:	El proponente CUMPLE con las condiciones a) b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO .		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-011-2022
Objeto:	"EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE UN CENTRO SACUDETE UBICADO EN POPAYAN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	14/03/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>SAFRID INGENIERIA S.A.S.</u>
Representante Legal:	MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA C.C.: 1.082.774.968

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SAFRID INGENIERIA S.A.S.	900.520.848-4	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYAN O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	DIRAF 06-6-10112-19.	3127,82
919-2019.				331,04	
024-00-S-GACAS-ESALO-2018.				733,44	
TOTAL				4192,30	
b.		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	DIRAF 06-6-10112-19.	3127,82	SI
			TOTAL	3127,82	
c.		Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.institucionales.	919-2019.	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYAN O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA de 120 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a modificar su uso, o recuperar o adaptar el inmueble o parte de este o devolverlo al estado inicial para la cual fue construido o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales

- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	112.818.480,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	169.227.720,00	Pesos
		169,23	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	78.972.936,00	Pesos
		78,97	SMMLV

Contrato 1: No	<u>DIRAF 06-6-10112-19.</u>													
Objeto:	RECONSTRUCCION Y DOTACION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, A PRECIO UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.													
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>30/04/2021</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	30/04/2021		<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td><td><u>3127.82</u></td></tr><tr><td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td><td><u>3127.82</u></td></tr><tr><td>C. al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.institucionales.</td><td><u>NO APLICA</u></td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>3127.82</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>3127.82</u>	C. al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.institucionales.	<u>NO APLICA</u>	
Día/Mes/Año														
30/04/2021														
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)													
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>3127.82</u>													
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>3127.82</u>													
C. al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.institucionales.	<u>NO APLICA</u>													
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.841.706.250,50													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3127.82													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3127.82													
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA													
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	SAFRID INGENIERIA S.A.S.										

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE RECIBO FISICO DE INSTALACIONES DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL, debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área construída cubierta.</p> <p>Documento sin foliar: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL, debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: ADICION DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL, debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			
--	--	--	--	--

Contrato 2: No	<u>919-2019.</u>													
Objeto:	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA EN MALLA ESLABONADA UBICADA EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS VACÍOS DE LOS PABELLONES DE LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES.													
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>26/12/2019</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	26/12/2019		<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td><td><u>331.04</u></td></tr><tr><td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td><td></td></tr><tr><td>C. al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.institucionales.</td><td><u>SI</u></td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>331.04</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)		C. al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.institucionales.	<u>SI</u>	
Día/Mes/Año														
26/12/2019														
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)													
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>331.04</u>													
b. (0,7 veces el valor del PE)														
C. al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.institucionales.	<u>SI</u>													
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 274.135.756,00													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	331.04													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	331.04													
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA													
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	SAFRID INGENIERIA S.A.S.										

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, debidamente suscrito.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, debidamente suscrito.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DELIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			
--	--	--	--	--

Contrato 3: No	024-00-S-GACAS-ESALO-2018.			
Objeto:	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CASINO, GIMNASIO Y BAR PARA OFICIALES Y SUBOFICIALES DEL GACAS.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	14/11/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	733.44
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 572.994.843,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	733.44		C. al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.institucionales.	<u>NO APLICA</u>
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	<u>SAFRID INGENIERIA S.A.S.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la FUERZA AÉREA COLOMBIANA, debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con las condiciones a) b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-011-2022
Objeto:	"EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE UN CENTRO SACUDETE UBICADO EN POPAYAN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	14/03/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	CONSORCIO M&R 01
Representante Legal:	MONICA XIMENA GOMEZ MORENO C.C.:37.083.659

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO	37.083.659	65,00%	NO
2	MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA	18.195.186	30,00%	SI
3	JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ	12.969.285	5,00%	SI

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	FIC-09 OPA-2000. 055-3-2010. SA-2019-001. TOTAL	2704,92 363,56 228,58 3297,06	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	FIC-09 OPA-2000. TOTAL	2704,92 2704,92	SI	
c.	Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.institucionales.	FIC-09 OPA-2000.	SI		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYAN O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA de 120 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a modificar su uso, o recuperar o adaptar el inmueble o parte de este o devolverlo al estado inicial para la cual fue construido o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales

- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: **LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.**

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	112.818.480,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	169.227.720,00	Pesos
		169,23	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	78.972.936,00	Pesos
		78,97	SMMLV

Contrato 1: No	FIC-09 OPA-2000.			
Objeto:	REALIZAR EL AJUSTE A LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y TÉCNICOS SUMINISTRADOS POR EL FIC, LA CONSTRUCCIÓN DE UN (01) PABELLÓN TIPO Y LA DOTACIÓN DEL MISMO, EN LA CÁRCEL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO (NARIÑO).			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	25/01/2002	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.671.642.718,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	2704,92
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		5409,85	b. (0,7 veces el valor del PE)	2704,92
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2704,92	c. al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ 50% LUIS ALVARO TORO VILLOTA 50%

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

- DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.
- CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por el FONDO DE INFRAESTRUCTURA CARCELARIA FIC DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.
- ACTA DE ENTREGA FINAL emitido por el FONDO DE INFRAESTRUCTURA CARCELARIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO debidamente suscrito.
- Documento sin foliar: CUADRO FINAL DE CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS emitido por el FONDO DE INFRAESTRUCTURA CARCELARIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO debidamente suscrito.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.

Contrato 2: No	055-3-2010.			
Objeto:	ELABORACIÓN Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y BIOCLIMÁTICO, OBRAS EXTERIORES Y URBANISMO, ESTUDIO DE SUELOS, DISEÑO Y CÁLCULO ESTRUCTURAL, DISEÑO HIDROSANITARIO INTERNO Y EXTERNO, DISEÑO ELÉCTRICO Y APANTALLAMIENTO, LICENCIAS, PERMISOS Y CONSTRUCCIONES DE LA ESTACIÓN TURBANA-BOLIVAR, POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO, A PRECIO GLOBAL Y PLAZO FIJO.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	25/04/2011	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	778.890.569,03	a. (1,5 veces el valor del PE)	363,56
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1454,24	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		363,56	c. al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EDGAR EDUARDO RIVERA CASTRO 50% JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ 25% HUGO ANTONIO MORAN BRAAVO 25%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes. - CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. - ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			

Contrato 3: No	SA-2019-001.		
Objeto:	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA INSTITUCIÓN A REALIZAR LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIOS DE QUÍMICA Y FÍSICA, DEPOSITO DE BASURAS, GAS Y AIRE EN LA I.E.M. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	22/05/2019	a. (1,5 veces el valor del PE)	228.58
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 189.290.748	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	228.58	C. al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	228.58	NO APLICA	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NORMAL SUPERIOR DE PASTO debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.		
Observación general:	El proponente CUMPLE con las condiciones a) b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO .		